

ESTRUCTURALISMO Y TEORÍA DE SISTEMAS

STRUCTURALISM AND SYSTEMS THEORY *

Julio Ángel CARDONA MARTÍNEZ**

RESUMEN: La presencia de los cuerpos teóricos del estructuralismo y la teoría de sistemas, puestos en actualidad por acontecimientos que desprendieron el desenlace de la segunda guerra mundial, con pretensiones sobre investigaciones de realidades de la sociedad y el hombre en su individualidad, que como pensamiento de los autores puestos en cita en grandes líneas, muestra si bien no transformaron nuestro universo intelectual del modo que pretendieron, son de considerable y perdurable importancia al conocimiento actual preocupado en la relación hombre-sociedad, lenguaje-comunicación, identidad-diferencia, etc. en ámbitos diversos de las disciplinas sociales incluidos el derecho y la política.

ABSTRACT: The presence of the theoretical corpus of structuralism and the theory of systems, places in actuality for happenings that separate the outcome of the Second World War, with claims over there search of realities on society and mankind on his individuality, that like the thinking of authors that position quotes in greatlines, show that our intellectual universe is not transformed the way it was attempted, it is of considerable and lasting importance to existing knowledge concerned with the relation of man-society, language-communication, identity-difference, etc., in various fields of social science disciplines, including law and politics.

PALABRAS CLAVE: Lenguaje, estructura, sistema, diferencia, comunicación

KEYWORDS: Language, Structure, System, Difference, Communication.

* El artículo forma parte del curso de Teoría Política impartido por el autor en la licenciatura de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

** Profesor Titular por Oposición en la Facultad de Derecho de la UNAM.

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El estructuralismo*. A) *Los orígenes*. B) *El concepto de estructura*. C) *El estructuralismo en la teoría social actual*. III. *La teoría de sistemas*. A) *Antecedentes*. B) *El sistema es la acción*. C) *El sistema político*. D) *La teoría de sistemas de Luhmann*. IV. *Conclusiones*. V. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

El estructuralismo y la teoría de sistemas desarrollados como cuerpos teóricos muestran en común momentos próximos a la segunda gran guerra del siglo xx, los contextos donde principalmente se asientan sus desarrollos son diferentes en cuanto el primero en la Europa Continental y el otro en Norte América; consecuentemente, las sociedades presentes en esos contextos y las corrientes doctrinales también se presentan diferenciadas, en ambos cuerpos teóricos los propósitos se centran en la sociedad toda e igual sus planteamientos. La complejidad de la época y las pretensiones metafísicas en retirada al igual que otras corrientes, imponían en principio proximidades con la realidad social toda, y en esa dirección se aprecian las líneas de partida que concluyeron en las teorías que se presentan. Una última consideración, en cuanto la política no fue el propósito principal como se muestra sino producto de sus análisis, esto de ninguna forma significa que pierdan o no tengan pertinencia con los objetivos del programa de la asignatura de Teoría Política, sólo que cualquier exposición analítica de esas teorías pasan a ser principalmente sociales, y como dispone el objetivo general de la asignatura en el plan de estudios, la política resulta en ambas teorías ámbitos, sistemas o subsistemas según el caso, a interrelacionar con el gran proceso de organización que involucra a la sociedad toda en su desarrollo.

II. EL ESTRUCTURALISMO

Una vez concluida la segunda guerra mundial, que envolvió a la humanidad con dimensiones y manifestaciones hasta entonces desconocidas, se pone en actualidad la reflexión sobre su destino y frente al hombre concreto en su unicidad y singularidad (toda vida humana es única, valiosa e irrepetible), así como su libertad e historicidad (el hombre con libre albedrío <en que

quedan claro restricciones que en metáfora del Juez Oliver Holmes¹ en la teoría constitucional estadounidense: “nadie es libre de gritar fuego en un teatro lleno” e igual en actual propuesta kantiana de Jürgen Habermas²: “Nadie puede ser libre a costa de la libertad de otros” y una esencia histórica extendida a situaciones límite). El humanismo activo estaba presente en aquella actividad que buscaba y quería ser práctica con aportes que mantuvo valiosos conceptos en la filosofía, la literatura y el arte; la vía seguida por la filosofía analítica (Wittgenstein, Carnap, *et al.*)³ al proponer una explicación semántica en la idea de verdad como interpretación posible en los juicios analíticos, igual se constituía y relanzaba a otras áreas como la política, el derecho; en fin, un mundo que se hallaba en evolución general en el que lo simbólico se hizo presente, igual el fenómeno del lenguaje humano contempló aspectos de contenido.

Época en que por el curso de los acontecimientos hizo presencia una conceptualidad completamente distinta, que desde principios del siglo xx se había realizado en la lingüística y la estética con alguna influencia en la antropología, la filosofía de la historia, etc., y así manifestarse abiertamente como actitud fundamental en el arte, la ciencia y la filosofía en la década de los cincuentas, para poner en tela de juicio la singularidad y autenticidad del hombre en el sentido autárquico tradicional, con una posición identificada en el sentido de que: “En el transcurso de una vida humana, sólo algunas veces y por breves instantes asoma el hombre; por lo general hay que considerarlo como simple elemento de un sistema más vasto. Más que de la libertad del hombre habría que hablar de su imbricación y de su vinculación estructural. Sólo raras veces se destaca su conciencia como autarquía del ser; es más bien un producto del ser, que sólo entendido así puede resultar operante y productor; la conciencia no hay que tomarla como condición, sino como algo condicionado”.⁴

¹ LONGAKER, Richard P., *El gobierno constitucional de los Estados Unidos*, s.t., Servicio de Información de los Estados Unidos, USA, 1969, p. 20.

² HABERMAS, Jürgen y RAWLS, John, *Debate sobre el liberalismo político*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1998.

³ VELARDE, Julián L., *Análisis / Síntesis, en Compendio de epistemología*, editores Jacobo Muñoz y Julián Velarde, Madrid, Editorial Trotta, 2000, p. 36.

⁴ BROEKMAN, Jan M., *El estructuralismo*, trad. Claudio Gancho, Barcelona, Editorial Herder, 1979, p. 8.

A) *Los orígenes*

La palabra “estructuralismo” apareció concretamente en Praga con motivo de celebrarse una sesión del Círculo de Praga en el año de 1935 para deslindar la actividad de ese círculo del formalismo ruso, la historia de este formalismo ruso hay que señalarla como influencia de la lingüística de De Saussure que por los años 1906-1911 dio en Ginebra tres cursos sobre lenguas indoeuropeas⁵, los que abrieron paso a la idea de que la historia de una lengua hay que entenderla como sucesión de estados de un sistema concomitante o sea por su estructura y su organización; en su postura, Ferdinand de Saussure quien pone de manifiesto su punto de partida: “La lengua es un sistema riguroso y la teoría debe ser un sistema tan riguroso como la lengua”, distingue la lingüística de la filología y la ciencia del lenguaje de la ciencia del hablar, a ello contribuye su pareja de conceptos *langue* como lengua misma, un sistema social de signos y sonidos con los que puedo expresarme, y *parole* alude al empleo concreto del lenguaje, el habla, a ello se añade el concepto de *faculté de langage* que apunta a la disposición humana para poder hablar una lengua natural, sea la que fuere, y en el sistema de signos distingue dos componentes: *le signifiant* como expresión y *le signifié* como contenido, donde la relación entre ambos representa el núcleo propiamente constitutivo del signo; también el contraste entre sincronía y diacronía juega un papel relevante, una lengua se entiende incluso mejor cuando pasan al primer plano las relaciones que los elementos lingüísticos tiene al mismo tiempo, es decir, cuando se toma la sincronía de la lengua: sincronía como sucesión y diacronía como suceso.

En el camino del pensamiento estructuralista, están presentes las raíces del formalismo ruso con su huella en tres etapas: Moscú-San Petersburgo, Praga y París. Se trata de un formalismo como importante corriente de la vida intelectual rusa de los años veinte, que comprende ante todo una teoría literaria y estética en que ni la biografía del artista, ni los aspectos políticos o filosóficos de su mundo, ni los factores psicológicos o sociológicos pueden explicar plenamente la obra literaria; la autonomía de esa obra no permite buscar su justificación en motivaciones extra literarias, por consiguiente el análisis de tal obra sólo puede ser literario, se puede concluir que el formalismo no derivó de empeños matemáticos o filosóficos, esa concepción enlaza con la lingüística de la Escuela de Ginebra y uno de los representantes

⁵DE SAUSSURE, Ferdinand, *Curso de lingüística general*, trad. Mauro Armiño, Barcelona, Planeta-Agostini, 1994.

fue Roman Jakobson. Hecho a destacar, es que en el periodo de elaboración de esa teoría que diluía la vinculación entre literatura y sociedad, en Rusia el pensamiento marxista se convertía en la doctrina dominante y dio lugar a un debate que hubo de interrumpirse debido al creciente dogmatismo que asumió el marxismo de la época; a destacar, por que es a partir de los cincuentas del siglo xx cuando se debate en Europa sobre la concepción estructuralista dentro del marxismo.

El pensamiento checo llevó al estructuralismo a su desarrollo, se inicia al librarse del formalismo y de la exclusividad de la ciencia del lenguaje sin perder la función modélica de la lingüística, en modelo aplicado primero a la estética y luego a cuestiones complejas relativas a la realidad social; así resulta por la evidencia de que un lenguaje natural ya no basta para expresar conceptos y representaciones respecto a la relación del hombre con la realidad, las relaciones abstractas como unidades construidas han pasado a ser objeto de observación, la teoría explícita y comprende a la teoría, las relaciones ilustran el carácter de otras relaciones y surge así un mundo de conceptos nuevos con consistencia propia. Un trayecto donde aparece el propio Jakobson que trabajaba en Praga desde 1920 y seis años después edita su trabajo “Sobre el verso checo”, igual la fenomenología que ejerció influjo especialmente donde perseguía la rehabilitación de lo ideal y en conexión con un esclarecimiento del modo y manera como se nos ofrece la realidad, lo cual no sorprende, Husserl pronunció conferencias en la Universidad Carolina y para el Circulo de Praga sobre fenomenología del lenguaje en noviembre de 1935, Patocka⁶ discípulo de Husserl y miembro del Circulo, al exponer las razones de esa vinculación señala que: “De este modo volvía también a replantearse el antiquísimo problema del a priori; pero ya no en la forma escueta, dura y subjetiva del kantismo, sino como un a priori que representa el circulo interno, la íntima estructura objetiva de las cosas y realidades. ...”, como esfuerzo por penetrar la totalidad que iluminó la idea de una estructura ideal en lo específico de la creatividad humana, que destaca los límites puestos por la intervención humana dentro de la realidad y lo específico de la creatividad humana reconocido como técnica, es una temática que toma como base el pensamiento a favor de una amplia idea de la actividad humana en la que surgió la descripción del estructuralismo con terminología que desvanece las posiciones tradicionales.

El estructuralismo francés en opinión de Broekman⁷, recapitula el pensamiento estructuralista que precedió a la segunda guerra mundial pero cambió la perspectiva que dio origen a nuevas combinaciones. La autonomía de

⁶Cfr. BROEKMAN, *op. cit.* pp. 75-117.

⁷*Ibidem*, pp. 119-167.

lo formal buscaba la confirmación de lo idéntico en la generalidad de todo lo diferenciado por la ciencia y la “fenomenalidad”; tal diferencia se manifiesta en todas las consideraciones antropológico-culturales, lingüísticas y filosóficas, sin destruir por ello el hecho de esa identidad. El tema de la identidad y diferencia es revalorizado en el pensamiento estructuralista, salta a la vista el problema del orden convertido en objeto de la filosofía, que Barthes⁸ lo reduce a una actividad estructuralista en cuanto se trata de un punto de vista firme de un *corpus* de conocimientos científicos o filosóficos caracterizado por un hacer o actividad constituida en lo esencial por dos operaciones típicas: la descomposición y el arreglo o recomposición (*arrangement*), operaciones que si bien no son fin en si mismas, determinan el objetivo de la actividad estructuralista: “hacer que se manifiesten nuevos objetos”, de ahí el empleo de conceptos fundamentales, tales como los de estructura-series-orden, adquieren una nueva perspectiva. En tal sentido, que consecuentemente con Barthes, hablaríamos de una sucesión regulada de un determinado número de operaciones mentales con propia terminología específica, cambio que no dejó de producir la sensación de vivir en un mundo distinto, no de individualidades, procesos históricos, decisiones más o menos libres, sino en un mundo de reglas, “un mundo-partitura” (Lévi-Strauss), un “orden de símbolos” (Lacan).

B) *El concepto de estructura*

El peso principal de esta actividad estructuralista descansa en el concepto de estructura, pero los pensadores estructuralistas poco se han ocupado del concepto. Se emplea para describir un organismo, una sociedad, una cultura, un cristal o máquina, en fin cualquier cosa con tal que no sea amorfa, posee una estructura. Desde luego existe consenso de que estructura se refiere a ciertas asociaciones, *v. gr.* que una estructura es un complejo de relaciones, en ella la dependencia de las partes (elementos) se caracteriza por sus relaciones con el todo (totalidad). En el estructural funcionalismo, como método de la sociología y la ciencia política, también se acude a la noción de estructura para referirse a las pautas ordenadoras de las funciones. De todas formas, las invocaciones de estructura que coexisten o le preceden al estructuralismo no pueden identificarse con el estructuralismo abordado que se remonta a De Saussure y se ha desenvuelto en la lingüística para proyectarse

⁸*Ibid*, p. 170 .

a otras disciplinas, la actividad estructuralista se apoya en algo más que el simple operar con ese tipo de asociaciones.

Uno de los pocos estructuralistas de la corriente francesa que escribió específicamente sobre el tema, el ginebrino Jean Piaget⁹, indica que “una estructura es un sistema de transformaciones que, como tal, está compuesto de leyes (por oposición a las propiedades de sus elementos), y que se conserva o enriquece por el juego mismo de sus transformaciones, sin que éstas terminen fuera de sus fronteras o recurran a elementos exógenos. En resumen, una estructura comprende tres características: totalidad, transformaciones y autorregulación.” a) *La totalidad* en la estructura formada de elementos, estos se subordinan a leyes llamadas de composición que caracterizan al sistema, no se reducen a asociaciones acumulativas, sino que confieren al todo como tal, propiedades de conjunto distintas de las de los elementos; b) *Las transformaciones*, si las totalidades estructuradas resultan de sus leyes de composición, son entonces estructurantes por naturaleza, dualidad de ser siempre y al mismo tiempo estructurantes y estructuradas, lo cual asegura su inteligibilidad por su ejercicio mismo una actividad estructurante sólo puede consistir en un sistema de transformaciones; y c) *La autorregulación*, que consiste en regularse ellas mismas lo que produce su conservación y un cierto hermetismo, dos resultantes que dan como consecuencia que las transformaciones inherentes a una estructura no conducen fuera de sus fronteras, sino que engendran sólo elementos que pertenecen a la estructura y conservan sus leyes.

Las observaciones críticas que recaen a la concepción hipotético-deductiva, aún asumiendo que la estructura del objeto está dominada por la lógica de esa estructura, persisten en cuanto las dificultades de no poder eliminarse la plurivalencia en análisis de estructuras sociales, por ejemplo, sistemas de parentesco en el sentido de Lévi-Strauss (cuñado= esposo de la hermana y no a la esposa del hermano), la sociología de Parsons en cuanto al valor, etc.; por tanto, se menciona que tres aspectos críticos han de considerarse en el empleo estructuralista del concepto de estructura: i) La polisemia (pluralidad de significados) del concepto de estructura pareció hasta entonces insuprimible, por distinto significado dentro de autores como Lévi-Strauss, Foucault, Barthes; ii) La contextualidad, en cuanto ningún elemento aislado del sistema puede definirse si no es por su relación de oposición con todos los otros elementos, y esto vale para lo conociente mismo (el sujeto, firme punto de partida para cualquier teoría idealista del conocimiento, ha sido eliminado; lo excéntrico se manifiesta en la necesaria contextualidad,

⁹PIAGET, Jean, *El estructuralismo*, trad. Claudia A. Loeffler Berg, México, Publicaciones Cruz O., 1995, pp. 5-15.

ese pensar que se hace problemático cuando se aventura a ex-ponerse); y iii) La permeabilidad, en cuanto descripciones científicas y no científicas de la estructura alternan constantemente en el estructuralismo y funcionan indistintamente, esa permeabilidad remite a la relatividad del contenido y a la primacía de lo formal y relacional, por tanto el estructuralismo como actividad puede describirse sólo como un proceso de toma de conciencia sobre ciertos principios metodológicos, mientras que falta una teoría del método. Este análisis crítico expuesto en 1971 a manera de sumario en los tres puntos precedentes, se mantuvo por Broekman¹⁰ no obstante que antes en 1968 Piaget planteara el carácter de totalidad de las estructuras, donde explicó los numerosos problemas relativos a su naturaleza y a su modo de formación en las totalidades sociales (clases sociales, sociedades enteras y otras), así como un sistema de transformaciones con su dinámica y hermetismo y no de una forma estática cualquiera.

En la definición de estructura que antecede, a propósito de la parte que se cita “como sistema de transformaciones compuesto de leyes (por oposición a las propiedades de sus elementos)”, cabe comentar la preocupada visión del jurista español Hernández Gil¹¹ por la necesidad de una penetración analítica en el saber jurídico, que tiene al “estructuralismo como una descripción del todo y los detalles con posibilidades en la medida que se haga con él ciencia, no teoría de la ciencia”. Su punto de partida: sería lograr explicar el Derecho como derecho y afirma que así ha procedido la lingüística; e insiste al remarcar la idea, por que observa la inclinación de tomar por análisis estructural o como tema propio del mismo, el estudio de la incidencia de las estructuras socioeconómicas en la ordenación jurídica o, menciona sin inhibición, “en la estructura del Derecho”. La consideración del Derecho, prosigue sin negar la correlación derecho-hechos sociales, en cuanto condicionado e influido por las fuerzas sociales y económicas como hecho cierto, constituye una explicación dialéctica pero no es estructuralismo jurídico (no explica el autor si refiere inclusive dialéctica negativa), para utilizarle como método para llevar a cabo hasta donde sea posible la fijación de lo jurídico, abriendo una vía para el examen de las condensaciones estructurales sobre las que manifiesta: “frente al dogmatismo de la razón que todo lo inmoviliza y frente al relativismo de las explicaciones históricas que tiende a las diversificaciones y los cambios, el estructuralismo adviene como una llamada de atención en busca de estabilidades y regularidades”.

¹⁰ PIAGET, Jean, *op. cit.* pp. 15-21.

¹¹ HERNÁNDEZ GIL, Antonio, *Saber jurídico y lenguaje*, Obras completas, t. VI, Madrid, Epasa-Calpe, 1989, pp. 96-98.

En desarrollo de la observación que antecede, Hernández Gil¹² apoya sus consideraciones en el capítulo III “Identidades, realidades, valores” de la lingüística de De Saussure¹³, al indicar que un hecho diacrónico es “un suceso que tiene su razón de ser en si mismo; las consecuencias sincrónicas particulares que se puedan derivar le son completamente ajenas”, entonces no tienden a cambiar el sistema lo cual descarta una evolución o cambio como tal, sólo sufren alteración ciertos elementos sin atención a la relación de cooperación que los vincula, lo cual parece una seria recusación a la historia y la centralidad del hombre, igual falta un determinismo por ser también de carácter fortuito, para dejarnos la cuestión: ¿en la política los cambios entonces se producirían al margen de toda intención?, en que por otra parte no señala umbral o dimensión o totalidad alguna. El acto cognoscitivo en cuanto dirigido a constatar la irrupción de un hecho, no excluye la consideración de éste en el conjunto más complejo que es el proceso; entre el hecho individual y el sistema en que se consolida esta el proceso que viene a representar el incesante movimiento de las correlaciones sucesivas, v. gr. el Derecho romano como proceso y sistema del derecho feudal, lo percibe a diferencia de la lingüística de De Saussure, para la noción de valor, lo que es básico para la comprensión del sistema como régimen de diferencias u oposiciones. El tiempo no los destruye, lo que hace es privarlos de vigencia y no se les identifica por su valor sino por su vigencia. Lo anterior, en contraste a que la arbitrariedad posible en la formación de la lengua queda eliminada o limitada a través de la aceptación colectiva (sin embargo, De Saussure sólo asigna a las reglas lingüísticas sincrónicas la nota de generalidad o regularidad), les falta una fuerza interna que garantice el mantenimiento de la regularidad, aunque puede verse que no es argumento suficiente para que no tenga alguna manifestación de imperatividad, que puede existir por la necesidad de entenderse. (En Derecho, las fisuras o inaplicabilidades no se traducen en negación de la ley).

En la utilización de estructuras en los estudios sociales, en oposición a los valores espontáneos, Piaget¹⁴ afirma que las estructuras sociales que tratan de las normas presentan en cambio un marcado carácter operativo en el sentido lógico del término. Argumentando al respecto en cuanto al derecho, como:

H. Kelsen caracterizó la estructura del derecho como una pirámide de normas, cimentada por una relación general de implicación entre normas que él llama

¹²*Ibidem*, pp. 196 y ss.

¹³DE SAUSSURE, *op. cit.* pp.154-158.

¹⁴*Ibidem*, p. 91.

la *imputación*: en su cúspide se encontraría la *norma fundamental* que funda la legitimidad del todo y en particular de la Constitución; de ésta deriva la validez de las leyes que fundamenta, la de los actos de gobierno o del poder de los tribunales; de ahí el carácter legal de los *decretos*, etcétera, hasta la multiplicidad de las *normas individualizadas* (juicios penales, acuerdos, nombramientos individuales, diplomas, etcétera). Pero si esta bella estructura puede fácilmente ser expresada en forma de una red algebraica (en la medida en cada norma es a la vez *aplicación* de normas superiores, salvo la fundamental, que no tiene nada arriba de ella; y creación de las inferiores, salvo las normas individualizadas, que no engendran ya nada bajo ellas), ¿cuál es entonces su naturaleza? Naturaleza social, dicen seguramente los sociólogos, pero Kelsen responde que la norma (o el *sollen*) es irreductible al hecho (o al *sein*). Naturaleza intrínsecamente normativa, sostiene Kelsen mismo, pero, ¿a que vincular en este caso la <norma fundamental>, si no resulta del acto de *reconocimiento* por medio del cual los sujetos de derecho le confieren su validez? Estructura ligada a la naturaleza humana como tal, piensan los partidarios de un derecho *natural*: solución evidente para quien cree en la perennidad de esta naturaleza humana, pero simple círculo para quien busca comprender lo referente a su formación.”

C) *El estructuralismo en la teoría social actual*

El manual para cursos de licenciatura (USA,CAN) de teoría sociológica contemporánea de Ritzer¹⁵ alude: “es difícil que el estructuralismo francés logre aceptación general en sociología. Existen ante él barreras cuasi insuperables. David Goddard (1976) llegó a la conclusión de que el estructuralismo no sólo tiene poco que ofrecer a las preocupaciones tradicionales de la sociología, sino que supone también una enorme amenaza para sus intereses. Por ejemplo, los estructuralistas muestran escaso interés por cuestiones microsociológicas tradicionales tales como la conciencia creativa, los actores, la acción, la conducta y la interacción. Es difícil encontrar en el estructuralismo una preocupación por el actor y por los diversos procesos que se dan en el nivel individual.”; y agrega cita de David Goddard de su *On Structuralism and Sociology* de 1976:

Francamente, si existieran leyes de organización estructural en las sociedades grandes y heterogéneas —leyes relativas a fenómenos importantes tales como la

¹⁵RITZER, George, *Teoría sociológica contemporánea* 3a ed., trad. María Teresa Casado Rodríguez, Madrid, McGraw-Hill, 1999, p. 420.

clase, la burocracia, el poder, el cambio, el desarrollo, la solidaridad y las diversas interrelaciones entre estos fenómenos— el análisis estructural sería incapaz de proporcionar los supuestos, teorías o métodos necesarios para descubrir esas leyes.

En análisis para mostrar que parte del legado intelectual del estructuralismo considera aprovechable, no sin exposición crítica, Giddens en sucesivas obras de 1979¹⁶ y 1987¹⁷ en relación de autores que incluye a De Saussure, Lévi-Strauss y Barthes haciéndola extensiva como postestructuralistas a Foucault, Lacan, Althusser y Derrida, señala que aun cuando tratan los temas de formas diferentes, pueden considerarse características distintivas y persistentes en ellos las relativas a: 1) Los problemas lingüísticos; 2) La naturaleza relacional de las totalidades; 3) El descentramiento del sujeto; 4) La estructura y el texto; y 5) Historia y temporalidad, quien concluye en amplia exposición crítico-propositiva a diferencia de Ritzer, que no hay uno sólo de estos temas que no toque problemas de importancia para la teoría social actual, por que sin duda aunque no transformaron nuestro universo intelectual del modo en que a menudo se pretendió, son de considerable y perdurable importancia.

Problemas lingüísticos

En Saussure la lengua es un sistema idealizado, deducido de los usos particulares del habla pero independientes de estos. Los contenidos acústicos reales del lenguaje son, en cierto modo, irrelevantes para el análisis de la *langue*, pues se trata de estudiar las relaciones formales entre sonidos, o signos escritos, no su propia sustancia. Aunque persisten un cierto mentalismo y una cierta dependencia de la psicología, en principio la lingüística se desliga claramente del resto de las disciplinas que se ocupan del estudio de la actividad humana; también la fonemática se diferencia con claridad de la fonética, que tiene una importancia relativamente marginal respecto al núcleo central del análisis lingüístico. Esto entraña que existe una inconsistencia en el núcleo de la concepción de *langue* de De Saussure: por una parte, considera que la *langue* es en último término un fenómeno psicológi-

¹⁶GIDDENS, Anthony, *Central problems in social theory. Action, structure and contradiction in social analysis*, London, MacMillan Education Reprinted, 1988, pp. 9-48.

¹⁷GIDDENS, Anthony, *El estructuralismo, el postestructuralismo y la producción de la cultura*, en *La teoría social hoy*, GIDDENS, Anthony y TURNER, Jonathan (editores), Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 254-289.

co organizado en función de propiedades mentales; por otra, la lengua es un producto colectivo, un sistema de representaciones sociales, de esta manera si la lengua se considera una realidad mental, el signo no puede ser arbitrario y su significado no puede en modo alguno definirse por sus relaciones con los elementos sincrónicos de la lengua.

Lévi-Strauss y Barthes han reconocido que el principio básico del estructuralismo consiste en la aplicación de procedimientos lingüísticos en otras áreas de análisis. Lévi-Strauss en *Las estructuras elementales* compara explícitamente sus objetivos con los de la lingüística fonológica y añade que los lingüistas y los científicos sociales “no solamente aplican los mismos métodos, sino que estudian el mismo objeto”, lo que consideraría “realidades fundamentales y objetivas consistentes en sistemas de relaciones producto de procesos de pensamiento inconscientes”. El así llamado “giro lingüístico”, al menos en sus formas más valiosas, no implica una extensión de las ideas tomadas del estudio del lenguaje a otros aspectos de la actividad humana, sino que explora la intersección entre el lenguaje y la constitución de las praxis sociales. Conocer un lenguaje supone conocer sus reglas sintácticas pero, y esto es igualmente importante, conocer un lenguaje es adquirir una serie de instrumentos metodológicos que se aplican tanto a la construcción de frases como a la constitución y reconstitución de la vida social en los contextos cotidianos de la actividad social.

La naturaleza relacional de las totalidades

En Saussure el carácter relacional de la langue está estrechamente ligado a la tesis del carácter arbitrario del signo y a su insistencia en la importancia de los significantes en comparación con la más tradicional preocupación por los significados; se ha señalado que esa diferenciación entre *langue* y *parole* que atribuye prioridad a la primera respecto a la segunda, refleja la afirmación de Durkheim de que las cualidades de las totalidades sociales son más que la suma de sus partes. Esta afirmación posiblemente es errónea, De Saussure al explicar la *langue* como sistema de diferencias reformula la naturaleza de lo que constituye la “totalidad” y de lo que son sus “partes”, indicando que lo uno se define únicamente en función de lo otro. De Saussure se basa enteramente en la idea de la constitución de la langue mediante la diferencia: cómo una palabra deriva su significado únicamente de las diferencias que se establecen entre ella y otras palabras, las palabras no pueden significar sus objetos. El lenguaje es forma, no sustancia, y sólo

puede generar significado mediante el juego de diferencias internas; esto ocurre tanto en el caso de la relación entre palabras y los estados mentales que puedan acompañarlas como en el caso de la relación entre las palabras y los objetos y sucesos externos.

El carácter relacional de las totalidades, la naturaleza arbitraria de los signos y la noción de diferencia son conceptos presentes en el conjunto de las perspectivas estructuralistas y postestructuralistas. Tal como fue formulado el carácter arbitrario del signo es poco afortunado, el propio De Saussure reconocía que las convenciones implicadas en el uso del lenguaje no son arbitrarias en el sentido de que quien emplea el lenguaje sea libre de elegir entre las realizaciones que prefiera, por el contrario, el uso aceptado tiene una gran fuerza vinculante, pero es oscuro en tanto se refiere al significado más que a la naturaleza del significante. Lo insatisfactorio de la tesis de la arbitrariedad del signo ha empobrecido radicalmente las explicaciones del significado que han propuesto estas tradiciones, por la preocupación de los significantes a expensas de los significados es un énfasis impuesto por esta circunstancia.

El descentramiento del sujeto

El lenguaje con De Saussure es un sistema de signos, constituidos por diferencias con una relación arbitraria con los objetos, si esto se refiere a los objetos del mundo externo debe referirse también a las características del productor del lenguaje, el hablante. Como cualquier otro término de un lenguaje, el “yo” solo se constituye como tal signo en virtud de sus diferencias respecto a un “tu”, “nosotros”, “ellos”, etc. Como el “yo” solo tiene sentido en virtud de que es un elemento de una totalidad “anónima”, no tiene sentido atribuirle ningún privilegio filosófico distintivo. Esta idea no quedó acabada en Saussure, por tanto otros la llevaron a término, y posiblemente, no haya tema más persistente en el estructuralismo y el postestructuralismo.

Lévi-Strauss refiriéndose a los mitos observa en una frase que “los mitos significan la mente que los desarrolla empleando el mundo del cual ella misma forma parte”, no hay un “yo pienso” en esta caracterización de la mente en la que la conciencia se hace posible por medio de estructuras mentales. Foucault, Barthes y Lacan comparten una clara actitud crítica hacia el cartesianismo y toda filosofía que trate la conciencia como un dato sobre el que puede establecerse el fundamento de las pretensiones de conocimiento; el “pienso, luego existo”, se descalifica por la razón de que el “yo” no es inmediatamente accesible para sí mismo, puesto que deriva su identidad de

su inserción en un sistema de significaciones. El descentramiento del sujeto es, sin duda, un tema a considerar por la filosofía o la teoría social moderna, pero el estar inevitablemente ligados los desarrollos estructuralistas y postestructuralistas a las concepciones del lenguaje y del inconsciente relacionadas con la lingüística estructuralista y su influencia, “los desacredita”.

La escritura y el texto

La escritura, en el sentido ampliado que Derrida le atribuye, expresa con más claridad que el habla la naturaleza relacional de la significación en cuanto constituida en el espacio y en el tiempo. Pero tenemos que la conversación informal que se lleva a cabo en los contextos cotidianos de actividad, es el principal vehículo de significación porque actúa en contextos conductuales y conceptuales saturados. El énfasis de Derrida en la escritura que inspira toda una filosofía, tiene otros tres sentidos a considerar: uno se refiere al nexo entre escritura y poder; dos, la fascinación por los textos en general; y un tercero se refiere a la escritura como proceso activo.

- 1) Las civilizaciones suponen la existencia de la escritura que es, sobre todo, un instrumento del poder administrativo, no simplemente y sólo un nuevo modo de expresar lo que ya se había formulado de forma oral. La escritura no solo genera la historia sino que también exige nuevas formas de ajuste al mundo social y material. La sociedad y la naturaleza pasan a considerarse desde el punto de vista del dinamismo, no ya, desde el de la saturación del presente por el pasado, como tema que en Lévi-Strauss no se desarrolla con detalle, pues no propone un análisis de las civilizaciones.
- 2) La posibilidad de estudiar sistemas de signos más allá de los materiales textuales, no ignoró la invitación a desarrollar la semiología con la idea que toda diferencia cultural puede suministrar un medio de significación, pero quienes se encuentran bajo la influencia del estructuralismo y el postestructuralismo siguen volviendo al texto como su principal preocupación.
- 3) En la obra de Gadamer y otros autores encontramos una afirmación de la autonomía del texto con respecto a su autor y un énfasis en la multiplicidad de lecturas que puede generar un texto; los procesos de lectura y escritura se entretajan íntimamente, y la lectura se considera la estabilización temporal del espectro indefinido de significados generados por

los procesos de escritura. En la producción de textos, el estructuralismo y el postestructuralismo reaparece con la tendencia a equiparar esa producción a su “productividad” interna.

Historia y temporalidad

El estilo de historia que escribe Foucault no discurre en concordancia con el tiempo cronológico. No depende de la descripción narrativa de una secuencia de acontecimientos, los temas no se discuten en orden temporal y hay cortes en la descripción cuando el lector espera continuidad. Si puede decirse que el transcurrir del tiempo tiene alguna forma en Foucault, dicha forma es la del entrecruzamiento de estratos de organización epistémica, estratos que deben ponerse al descubierto por medio de la “arqueología del saber”. El haber separado el tiempo de la historia y mostrado que existen propiedades de los sistemas de significación que existen independientemente del espacio y del tiempo, y haber relacionado estas propiedades con una revisión de la naturaleza del sujeto humano, constituyen los logros principales del estructuralismo y el postestructuralismo. Puede aceptarse no sin dificultad que la historia en Foucault no tiene sujeto, pero su historia tiende a no tener ningún sujeto activo en absoluto. Los individuos que aparecen en los análisis se muestran impotentes para determinar su destino.

III. LA TEORÍA DE SISTEMAS

Al abogado no le es ajeno el término sistema, tanto durante su formación como en el ejercicio de su profesión conoce y escucha sistemas con una pluralidad de contenidos aludidos en singular o plural: el sistema jurídico, el sistema económico, el sistema político, etc.; o bien dentro de la propia disciplina: sistema judicial, sistema del derecho romano, sistemas de pruebas, sistema de partidos, sistema electoral, etc., con el empleo tradicional de hacer referencia a un principio de ordenación o codificación.

En la exposición anterior sobre el estructuralismo, la definición de estructura expresamente implicaba “un sistema de transformaciones”, y en la lingüística de De Saussure el “sistema sincrónico”, asimismo, el filosofar en forma de actividad estructural, que desde este móvil, descompone y recompone (arrangement) series al hacer que se manifiesten nuevos objetos con

cierto orden tomando como base el sistema en carácter de conjunto; pero esto es propio del estructuralismo.

En la perspectiva teórica, Luhmann¹⁸ discurre sobre los apuros para responder al problema de la historia: ¿Qué espacio temporal y qué cambios era necesario identificar para que la sociología (o simplemente un observador) pudiera afirmar que una sociedad había pasado a ser un sistema distinto?, y planteó el cercano antecedente de que:

Los cambios generados en la sociedad que se desprendieron del desenlace de la Segunda Guerra Mundial hicieron surgir la confianza en la posibilidad de mutaciones radicales en la estructura de la sociedad moderna. Se creyó que todos los países del mundo, con tal de tener la paz preservada, podrían alcanzar un suficiente grado de desarrollo. Una vez ubicadas las estructuras en los sistemas, éstas podrían reformarse, con tal de que se cumpliera con la consigna de la modernización: ¿qué planeación sería necesaria para lograr que todas las sociedades del globo terrestre llegaran a alcanzar metas preestablecidas? El funcionalismo estructural se alió, entonces, en muchos casos, a la planificación desde arriba, al control, y el concepto de sistema se convirtió en un instrumento de racionalización y reforzamiento de las estructuras de dominio.

Esta modificación en el planteamiento teórico hizo relevante la diferencia entre sociedades tradicionales y modernas, el propio Luhmann indica que la sociología no poseía un criterio de delimitación con esas características. Los criterios de identidad de un sistema social no pueden ser descritos por un observador externo (como se sabe actualmente), sino debe ser una operación que surja desde el interior del sistema. Un sistema social debe decidir por sí mismo, si en el curso de su historia sus estructuras han cambiado tanto que él ya no es el mismo. Impulsos de modernización de los años cincuentas a setentas del siglo pasado, ante numerosos intentos que fracasaron y constataciones de que la pobreza aumentaba, experimentaron enormes dificultades y se llegó a pensar que en las estructuras mismas de la sociedad moderna estaban los impedimentos para lograr la participación en los bienes del desarrollo por parte de la población mundial. Entonces se culpaba al capitalismo, ahora, colapsado el socialismo real, un repaso sobre los antecedentes con pausas en Parsons (*action is system*); Easton (sistema político) y Luhmann (la ambición, su teoría de sistemas) cerraran este trabajo con la expectativa de presentar un panorama sobre el tema, donde quedan abiertas las interrogantes propias de la teoría política relativas a ¿la aplicación a contextos en

¹⁸LUHMANN, Niklas, *Introducción a la teoría de sistemas*, editor y traductor Javier Torres Nafarrete, México, Universidad Iberoamericana-ITESO-Anthropos, 1996, p. 29.

un sistema social global o no?, así como a ¿la legitimidad de la acción y sus resultados y/o la estabilidad del sistema como gobernabilidad y equilibrio?

A) *Antecedentes*

La teoría general de sistemas parte del sistema abierto, en contra sería lo que convencionalmente se vino entendiendo como sistema cerrado, es decir, v.gr. una máquina que intercambia con su medio materia, energía o información. Para el sistema social abierto significa que tiene lugar un proceso duradero de entrada y salida de demandas, productos, decisiones, etc., en un proceso que motiva la variación de los componentes del sistema, para el cual lo que interesa es la estructura organizativa y no las variables contenidas. Cabe destacar que Luhmann¹⁹ asevera no existe una teoría general de sistemas aunque éste haya sido el intento (*Society for General Systems Theorie, Von Bertalanffy y Rapoport, 1954*) para luego afirmar que en el campo sociológico existen demasiadas barreras en las distintas especialidades como para poder formular una teoría general sobre la materia.

La pretensión de la teoría general de sistemas radica precisamente en contrarrestar la cada vez más marcada división de la ciencia en disciplinas particulares. Con su limitación a un único posible método científico trata de compatibilizar validez general y un elevado grado de exactitud. El objetivo se dirige al conocimiento de tipologías estructurales, en la esperanza de encontrar en las tipologías un principio unitario para el despliegue de teorías sobre conflicto y cooperación, que sean válidas para situaciones con contenidos diversos pero similar lógica estructural.²⁰

Las modernas teorías sistémicas no sólo se han de entender como teorías de sistemas, sino pretenden constituir también un modo de análisis del sistema social global; la sociedad, en tanto sistema social, se integra con acciones regidas por expectativas, y los sistemas son vistos como marco orientador de la acción, el cual posee numerosas variables, v.gr. el Derecho, la Política, serían de estas variables. Este enfoque se diferencia de la teoría de la acción, donde el actuar se pone en relación con la finalidad; de ahí que ese tipo de teorías orienten su investigación a la persona individual y los fines de su acción, con un actuar correcto o no que desarrollan las nociones opuestas de solidaridad-conflicto, etc. Con la observación de que en las teo-

¹⁹ *Ibidem*, p. 45.

²⁰ BÜLLESBACH, Alfred, "Enfoques de teoría de sistemas", trad. Juan Antonio García Amado, en *El pensamiento jurídico contemporáneo*, Editores Kaufmann, Arthur y Hassemer, Winfried, Madrid, Editorial Debate, 1992, p. 316.

rías sociológicas como: la teoría del grupo de referencia, la teoría de roles, la teoría de la acción, etc., se creyó poder operar satisfactoriamente sin el concepto de “sociedad global”, pero al presentar perspectivas individuales se pierden de vista las interconexiones entre subsistemas, entre sistemas parciales y el sistema global que es la ambición de la teoría de sistemas. De ahí la famosa expresión de Robert Merton: “¿Es realmente posible una ciencia de la sociedad?” para luego recomendar teorías de alcance medio (*middle range*), ya que a la teoría de sistemas se la emplea para designar realidades de gran escala (macro sociales).

B) *El sistema es la acción*

En la interpretación a toda la obra de Talcott Parsons, que es muy vasta, Luhmann en el capítulo I de sus lecciones en la Universidad de Bielsfeld, Alemania, en el invierno de 1992,²¹ concluye que puede ser catalogada en la fórmula compacta, propia de Parsons: *action is system*. La obra del sociólogo estadounidense es ampliamente conocida y de ninguna forma se elude, la finalidad es mostrar su pertinencia de sistema bajo la autoridad del profesor Luhmann, por otra parte buenos resúmenes conocidos están en la bibliografía del programa de la asignatura.

Parsons parte del supuesto de que la acción es una propiedad emergente de la realidad social, esto significa que la elección de fines no es algo que quede tan a libre arbitrio, la sociedad, antes de que los individuos se dispongan a actuar, ya está integrada por la moral, los valores y los símbolos normativos; por tanto, la sociedad no es posible si previamente no está integrada bajo la forma de sistema. Con esta disposición teórica no pretende obtener un método de optimización, sino entrever desde rangos de posibilidad, la libertad del individuo y del orden social.

En disposiciones teóricas que pertenecen al tratamiento sistémico: sistema/entorno, hace sus cuatro combinaciones clásicas conocidas como AGIL: Adaptation (adaptación); Goal Attainment (obtención de fines); Integration (integración); Latent pattern-maintenance (mantenimiento de estructuras latentes), en que surge la acción. La primera es la función de la economía (A); la segunda es la función política (G); la tercera es la función que integra lo actuado, que integra los propósitos (I); y, la cuarta estabiliza permanentemente las estructuras, aún sin utilizarse (L). Parsons sostuvo que sólo en el marco de estas cuatro combinaciones elementales era posible la acción (“el sistema es la acción”) y que todas las posibles combinaciones que pudieran

²¹ LUHMANN, *op. cit.*, pp. 27-43.

derivarse no eran más que una articulación desarrollada en el marco de estas cuatro funciones.

El diseño de la teoría muestra un hermetismo rígido desde el momento en que concibe la analítica social mediante diagramas, y lo que es digno de alabanza es la autodisciplina que conduce toda la disposición de la teoría, no obstante, en su grandeza está la debilidad: en la medida en que se fue haciendo incapaz de recepción. La paradoja, nunca antes de Parsons ni después, se ha integrado tanto conocimiento a la disciplina sociológica proveniente del exterior: economía, psicología, modelos *input/output*, lingüística, cibernética, etc.

A la teoría no se le puede aplicar un tratamiento de fracaso, lo que sucedió fue que la disposición técnica obligó a tomar un callejón sin salida con respecto a convertirse en teoría de sistemas. No considera que el conocimiento de los sistemas sociales depende de las mismas condiciones sociales no sólo por su objeto, sino ya como conocimiento; no tiene presente que el conocimiento de las acciones es ya en sí mismo una acción, y este pudiera ser el motivo por el que la teoría no puede distinguir de manera sistemática entre sistema social y sociedad, no obstante siempre entendió la sociedad moderna como un proceso de diferenciación, en su diseño concibe primero la diferenciación en general y como condición de posibilidad de toda diferenciación posterior.

C) *El sistema político*

En el texto clásico de la Facultad de Derecho de la UNAM de Stamenn,²² como texto universitario de sistemas políticos comparados, se alude que los problemas políticos de la sociedad son generalmente complicados y están sometidos a un cambio rápido. En lo interior, las diferentes fuerzas políticas que compiten en la vida pública, los procesos políticos y las disposiciones de la Constitución. En lo internacional, los diferentes estados que como actores autónomos y soberanos determinan la política en el concierto internacional (*comparative government*). En esa dirección, describir los sistemas de gobierno, tenían un doble propósito: 1) contribuir a abrir paso a las condiciones y problemas políticos internos, ya que se estudia la organización del poder político, sus técnicas de ocupación, ejercicio y control; y, 2) al conocimiento probable de los sistemas políticos en relación con los problemas de política internacional. Se trataba de una caracterización o propiedad

²² STAMENN, Theo, *Sistemas políticos actuales*, trad. José Rafael Chocomeli Lera, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1984, pp. 17-38.

histórica de actualidad en los sistemas políticos de la segunda posguerra mundial, que el propio texto determinaba como: unitaria e interdependiente conexión político-internacional; bipolar como rasgo fundamental de esa conexión mundial interdependiente; y la significativa influencia político-social de la política internacional del momento. Sin duda, una corriente doctrinal descriptiva y coyuntural, era la realidad del momento.

A la par, el texto de Deutsch²³ expone la noción de sistema político en cuanto colección de unidades reconocibles que se caracterizan por su cohesión (permanecer unidos o formar un todo) y covarianza (valor que indica el grado de variación conjunta); donde mantiene unido al sistema la interdependencia que se establece mediante transacciones que son una cadena de acontecimientos iniciadas en un lugar o unidad, que observadas y medidas, manifiestan si esa unidad pertenece al sistema. Los límites son los componentes (grupos, persona o áreas) en que mantienen o disminuyen las transacciones con niveles de umbrales críticos; la covarianza se vuelve el elemento y la forma de decir que los miembros del sistema están conectados por una comunidad de intereses en un sistema de gobierno. La responsabilidad y los niveles del sistema con sus elementos, daban cabida al cuestionamiento: ¿hasta donde el individuo y las partes pequeñas del sistema entienden lo que hace el sistema de gobierno?

Easton²⁴ reformula en 1965 su propia noción de sistema político, agregando que es “el sistema de conducta más inclusivo de una sociedad para la asignación autoritaria de valores” (un modelo de autoridad política). Conducta que se refiere solo a un aspecto de las interacciones totales en que intervienen las personas biológicas de una sociedad, pero como categoría analítica selecciona o abstrae solo aquellos aspectos de su conducta directamente relacionados con las asignaciones autoritarias de valores en la sociedad, se trata de un modelo de autoridad política. Para finalmente concluir con la definición de que: “Un sistema político se identificará, pues, como una serie de interacciones abstraídas de la totalidad de la conducta social mediante la cual se asignan autoritariamente valores en una sociedad”. Se sigue manteniendo la distinción con otros sistemas sociales en cuanto es el único que: asigna autoritariamente valores; y esa asignación de valores tiene aceptación voluntaria al mantenerse en los límites del sistema. Por lo demás, como en su planteamiento original, siguen las funciones de transición que implican la afirmación del modo en que la tarea (*output*) de un sistema se

²³ DEUTSCH, Karl W., *Política y gobierno*, trad. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica 1976, pp. 149-170.

²⁴ EASTON, David, *Esquema para el análisis político*, trad. Aníbal C. Leal, Argentina, Amorrortu Editores 1969, pp. 88-90.

relaciona con los datos de entrada (*input*). No se precisa imprescindiblemente tener los conocimientos acerca de la estructura interna del sistema, si no se poseen tales conocimientos o se tienen de modo incompleto, el sistema sigue operando, hablamos de un “sistema de *black box*” (caja negra). Entonces ¿Cómo consigue el sistema político mantenerse en un medio que continuamente plantea pretensiones? Easton desarrolla un esquema en el que distingue la diferencia entre las distintas variables fundamentales que sirven para exponer en su conjunto el sistema político. Las variables son: necesidades (*wants*), demandas (*demands*), soporte (*support*), reelaboración (*conversion process*), actividad autoritativa o impositiva (*authoritative allocations*) y aceptación (*acceptation*). En una estructura simplificada estas variables son ordenadas y forman el sistema político y su ambiente o entorno. Concibe la sociedad en su conjunto como un complejo único de subsistemas difícilmente combinables entre sí. Cada uno de los subsistemas v. gr. el cultural, el económico, etc., contribuye al sostenimiento funcional del sistema global. En Deutsch igual tiene presente la cibernética en sus teorías hasta el punto de ser uno de los elementos importantes, como vemos lo es en Easton.

D) *La teoría de sistemas de Luhmann*

En antecedentes ya expuestos, algunas de las puntualizaciones se hicieron a partir de observaciones de Niklas Luhmann, quien postula que los criterios de conservación de la identidad de un sistema social, es una operación que surge desde el interior, por sí mismo el sistema social decide los cambios en su estructura. Ubicadas las estructuras sociales, estas podrían reformarse y modernizarse pero ¿qué planeación sería necesaria para esas metas?, alude que el funcionalismo estructural respondió en muchos casos a la planificación desde arriba, que en no pocos casos se convirtió en instrumento de racionalización y reforzamiento de las estructuras de dominio; pero no sólo en países subdesarrollados se constataba una injusta distribución del ingreso y fenómenos de pertenencia de clase, sino también aparecían en países desarrollados; tampoco la democracia clásica (partidos-votos) se mostró capaz del todo para integrar los impulsos de la sociedad y darle cauce en sociedades necesitadas de cambios. En este contexto, la evolución del propio funcionalismo estructural estuvo dando las respuestas o bien agotando los intentos. Cabe agregar, no como lugar común, que las crisis surgen entre otras razones, cuando es imposible a las clases gobernantes mantener su

dominio en forma no modificada; las crisis causan fisuras por las que brotan el descontento y la indignación.

En el modelo *input-output*, sólo el sistema puede decidir cuales son los factores que determinan el intercambio: no da cuenta de la complejidad de las realidades sociales, únicamente reproduce la relación *input-output*, en crisis se hace surgir el *black box* (caja negra), así no es posible conocer la parte interior del sistema y sólo se pueden analizar las regularidades externas. En avance al diseño del sistema, se agregó el *feed back* (retro-alimentación), se trataba de conocer la estabilidad del sistema, como medir la distancia o el cambio en el entorno para que pueda dar respuestas estables (una especie de tiempo o distancia en los fines; termostato social en el entorno; etc.). Igualmente el *feed back* negativo, aquí se trataba de conocer ya no la estabilidad, sino los cambios que puede soportar el sistema, se trataba de obtener: ¿qué cantidad de cambios es posible introducir en el sistema sin ponerlo en peligro?

Las críticas a los modelos de sistemas abiertos a partir del principio del equilibrio y las relaciones sistema-entorno, en suma, que no agota pero muestra cierta dirección, aparte de las expuestas con anterioridad, fueron en el sentido de que: se trataba de un modelo tecnocrático; mostraba preferencia por la estabilidad o sea el status quo (conservador); en el observador, queda desde fuera, decidir cuales aspectos incluir o no en el sistema; en posición analítica, deja en manos del observador la decisión y los límites; en posición realista, la realidad tiene ya constituidos los elementos del sistema y el teórico sólo se esfuerza en descubrirlos; *et al.*

El propio Luhmann al iniciar las lecciones magistrales de 1992, que se editaron como *Introducción a la teoría de sistemas*,²⁵ planteaba si podría preguntarse en el estado actual de la investigación ¿existe algo que pudiera denominarse “teoría de sistemas”? Su vasta obra al respecto, como afirma Habermas (cita del editor): “logró los puntos básicos de la teoría de sistemas hasta convertirla en un paradigma filosófico capaz de competir con los demás”. En esa dirección, se exponen fundamentos y elementos pertinentes al esquema, no sin el temor de sacrificar precisión y debida amplitud.

Uno de los académicos que al lado del editor de las lecciones divulgaron la obra de Luhmann en nuestro medio, hace una síntesis sobre sus fundamentos epistemológicos²⁶, señalando que parten del “constructivismo”, con: “las bases científicas sobre: 1) La distinción entre operación y observación;

²⁵ LUHMANN, Niklas, *op. cit.* p. 303.

²⁶ HOYO, José Luis, "Sistema político y autopoiesis: La contribución teórica de Luhmann a la ciencia política contemporánea", en *Congreso Nacional de Ciencia Política*, México 1996, pp. 219-228.

2) La distinción de la referencia al sistema del observador de primer orden, de la referencia al sistema del observador de segundo orden; 3) La distinción entre heteroobservación y autoobservación; 4) La distinción entre lo que observa el investigador y lo que escapa a su observación; y 5) La distinción del código verdadero/no verdadero, diferente de otras formas de autoobservación y heteroobservación.” En donde la dicotomía sujeto-objeto es substituida por sistema-entorno, que para los constructivistas es suplantada por la “distinción de la distinción”, y en lugar de recurrir a las dimensiones abstractas del conocimiento, se basan en las operaciones biológicas del acto de conocer, paradigma teórico que nos facilita la comprensión de la realidad misma.

En cuanto a los presupuestos de la teoría, tanto con *Sistemas sociales. Compendio de una teoría general*²⁷ como con la *Introducción a la teoría de sistemas*²⁸, es posible derivarlos, y quedan expuestos como: generalidad; interdisciplinariedad; reconocimiento de la complejidad; el concepto de sistema; la presencia de la paradoja; y el funcionalismo como método.

La *generalidad* por plantearse el análisis en ámbitos tan diferentes como la política, el derecho, la religión, la economía, etc. y proponer tesis tanto de ontología como de epistemología; una generalidad teórica que al momento, como totalidad y explicación omnicomprensiva, está en retirada sino es que cancelada. La *interdisciplinariedad* al asumir concientemente la exigencia marcada por dos elementos: a) atención constante a lo novedoso del “conocimiento punta” (cibernética, neurociencia, sistemas,...); y b) una constante importación teórica para obtener fuerza explicativa (heurística), en suma, para describir la sociedad contemporánea, enormemente especializada y diferenciada, que necesita nuevos conceptos fuera del pensamiento clásico y lleva a una segunda lectura de la ilustración. *El reconocimiento de la complejidad* y la exigencia de que toda teoría debe ser un arma para reducirla, donde se entiende por complejidad la sobreabundancia de relaciones, de posibilidades, de conexiones, de modo que ya no es posible plantear una correspondencia biunívoca y lineal de elemento con elemento; en tanto sirva para la reducción de la complejidad, la teoría mostrará su validez, y debe dar cuenta de la sobreabundancia de relaciones y posibilidades que caracteriza a la sociedad contemporánea.

El concepto de sistema Luhmann lo incorpora hasta el punto de que su teoría ha sido calificada como “sociología sistémica”, pero sistema es un

²⁷ LUHMANN, Niklas, *Sociedad y sistema: La ambición de la teoría*, trads. Santiago López Petit y Dorothee Schmitz, Barcelona, Ediciones Paidós 1990.

²⁸ LUHMANN, *passim*.

presupuesto no finalidad ni frontera que cierra límites explicativos. Concepto que a su vez incorpora otros:

A) El concepto de observación, como una operación que consiste en manejar un determinado esquema de diferencias; al observar se elige un lado de las diferencias y se describe cuanto ve de acuerdo con el lado elegido. El sistema se observa a sí mismo y cuanto se encuentra en su entorno, pudiendo establecer procedimientos de selección para reducir la complejidad. Tan importante es la observación en su teoría, que afirma tratarse de un instrumento que permite ejercer adecuadas observaciones de la compleja sociedad contemporánea.

B) El concepto de diferencia, se vuelve central hasta el punto de que todo aquello considerado como unidad lo es en tanto unidad de diferencia; sin este concepto, no puede existir relación, unidad, complejidad, sistema y observación.

C) El concepto de autorreferencia, esto es lo que hace que el sistema tenga apertura y clausura, como tal se vuelve condición (produce operaciones en la propia red de sus operaciones).

D) El concepto de autopoiesis, es importante por que en tanto se clausure en sí mismo, podrá constituirse en un sistema digno de atención y sujeto de un conjunto de operaciones específicas. Un sistema es autopoietico en tanto es un sistema que puede crear su propia estructura y los elementos de que se compone (el modelo esencial son los sistemas vivos, ya que Maturana –biólogo egresado de la Universidad Católica de Chile, elaboró el paradigma epistemológico en el que los sistemas son capaces de observarse a sí mismos– o sea producen operaciones en la propia red de sus operaciones), con la debida aclaración que el sistema no se crea a sí mismo.

La presencia de la paradoja en el sistema, como lo contrario a principios que se encuentran establecidos o proposiciones no científicas, pero son consideradas de un modo creativo y no tan sólo negativo como es tradicional en el pensamiento clásico (v. gr: el número de teléfono en hoteles para llamar cuando no funciona el sistema telefónico). Y finalmente, el *funcionalismo como método*, pero apartado del modo clásico, en el que queda privilegiado radicalmente la función sobre la estructura, o sea a la inversa de lo clásico.

A manera de consideración explicativa sobre el funcionamiento de la teoría de Luhmann, se aluden tres tipos de sistemas autorreferentes: 1) sistemas vivos; 2) sistemas psíquicos o personales; y 3) sistemas sociales, cada uno con su operación autopoietica y el modo en que construyen su propio espacio y reducción de la complejidad. Los sistemas vivos con las operaciones vitales; los psíquicos con la conciencia; y los sociales con la comunicación,

estos se vuelven sus rasgos característicos de cada uno, es lo que los diferencia de sus entornos y construye su modo de actuación. Para Luhmann: "La sociedad es un sistema autorreferente que se compone de comunicaciones". La comunicación es considerada como un proceso de selecciones, y su análisis debe partir de la improbabilidad de la comunicación, la cual debe sortear multitud de obstáculos antes de producirse con éxito.

Una sociedad avanzada será una sociedad altamente diferenciada, en la que existen diferentes ámbitos de comunicación posible, que son los subsistemas sociales: el derecho, la economía, la política, la religión, la educación, etc. Se recupera el eje central de la sociedad contemporánea: la comunicación, pero, ¡la sociedad no está compuesta de seres humanos, sino de comunicaciones! Entre hombre y sociedad, se da la relación existente entre sistema y entorno, inmensamente fecunda; donde el componente temporal, aparece como eventos, dotado de gran dinamismo.

IV. CONCLUSIONES

Los autores fueron tratados en especial en grandes líneas, como ellos mismos plantearon sus problemas y los vieron, con la comprensión que dichos problemas eran los que había en su tiempo y la pretensión de atenderlos al formularlos, igual se pretende presentar el pensamiento de cada autor en lo que se considera su forma robusta. No se intentó abarcar todos los temas con los autores involucrados en el estructuralismo y la teoría de sistemas puestos en cita, sino únicamente los principales teóricos y las líneas que le dan perfil a cada una de las teorías con los respectivos comentarios y observaciones, a fin de dejar planteado lo que como cuestión general tienen de interés para una teoría política actual.

V. BIBLIOGRAFÍA

BROEKMAN, Jan M., *El estructuralismo*, trad. Claudio Gancho, Barcelona, editorial Herder, 1979.

BÜLLESBACH, Alfred, "Enfoques de teoría de sistemas", trad. Juan Antonio García Amado, en *El pensamiento jurídico contemporáneo*, KAUFMANN, Arthur y HASSEMER (eds.), Winfried, Madrid, Editorial Debate, 1992, pp. 313-332

DE SAUSSURE, Ferdinand, *Curso de lingüística general 1916-1922*, trad. Mauro Armiño, Barcelona, Planeta-Agostini, 1994.

DEUTSCH, Karl W., *Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control político*, trad. Alberto Ciria, México, Editorial Paidós Mexicana, 1985.

-----, *Política y gobierno*, trad. Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

EASTON, David, *Esquema para el análisis político*, trad. Aníbal C. Leal, Argentina, Amorrortu editores, 1969.

-----, (comp) *Enfoques sobre teoría política*, trad. José Rovira Armengol, Argentina, Amorrortu editores, 1969.

FOUCAULT, Michel, *El orden del discurso*, trad. Alberto González Troyano, Barcelona, Tusquets Editores, 1973.

-----, *Microfísica del poder*, trad. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, Barcelona, Planeta-Agostini, 1994.

GIDDENS, Anthony, *Central problems in social theory. Action, structure and contradiction in social analysis*, London, MacMillan Education, 1988.

----- "El estructuralismo, el post-esctructuralismo y la producción de la cultura", en TURNER, Jonathan y GIDDENS, Anthony (eds), *La teoría social hoy*, Madrid, Alianza Universidad, 1990.

HOYO A., José Luis, "Sistema político y autopoiesis: La contribución teórica de Luhmann a la ciencia política contemporánea", en *Congreso Nacional de Ciencia Política*, México, 1996, pp. 219-228.

HERNÁNDEZ GIL, Antonio, *Saber jurídico y lenguaje*, Obras completas, t. VI. Madrid, Epasa-Calpe, 1989.

LÉVI-STRAUSS, Claude, *Raza y cultura*, trads. Sofía Bengoa y Alicia Duprat. Barcelona, Ediciones Altaya, 1999.

LUHMANN, Niklas, *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*, trads. Santiago LÓPEZ PETIT y Dorothee Schmitz. Barcelona, Ediciones Paidós, 1990.

-----, *Introducción a la teoría de sistemas*, editor y trad. Javier Torres Nafarrete, México, Universidad Iberoamericana-ITESO-Anthropos, 1996.

PIAGET, Jean, *El estructuralismo*, trad. Claudia A. Loeffler Berg, México, Publicaciones Cruz O., 1995.

RADCLIFFE-BROWN, Alfred Reginald, *Estructura y función en la sociedad primitiva*, 3ª ed., trad. Ángela Pérez, Barcelona, Ediciones Peninsula, 1996.

RITZER, George, *Teoría sociológica contemporánea*, trad. María Teresa Casado Rodríguez, España, McGraw-Hill, 1993.

RODRÍGUEZ-ARIAS, Lino, "Estructuralismo y Derecho", en *Estudios en honor del Doctor Luis Recaséns Siches*, vol. II, México, UNAM, 1987, pp. 587-616.

STAMENN, Theo, *Sistemas políticos actuales*, trad. José Rafael Chocomeli Lera, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1984.

VON BEYME, Klaus, *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la postmodernidad*, trad. Jesús Albores, Madrid, Alianza Universidad, 1994.